



Resolución Ministerial

Lima, 06 JUN 2019

N° 148-2019-MIDIS

VISTO:

El Memorando N° 499 -2019-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General; el Informe N° 223-2019-MIDIS/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, estableciéndose que la Oficina General de Recursos Humanos es un órgano de apoyo que depende de la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 105-2019-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos, considerado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 032-2019-MIDIS del 07 de febrero de 2019, se designa a la señora Lucy Milagros Huaitalla Mauricio en el cargo de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia y encargar las funciones de Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en tanto se designe a su titular;

Con el visado de la Secretaría General y del Jefe encargado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Lucy Milagros Huaitalla Mauricio en el cargo de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, las funciones de Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a las funciones que viene desempeñando, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.


PAOLA BUSTAMANTE SUÁREZ
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

